

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Investigación Traslacional y Medicina Personalizada por la Universidad de Granada
Universidad/es:	Universidad de Granada
Centro/s:	• Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es participante/s:	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se plantean varias modificaciones principales que afectan a: Incremento del número de plazas, cambio de modalidad de enseñanza a "semipresencial", actualizando los recursos humanos y materiales. También se presentan otras modificaciones derivadas de la normativa general de la Universidad de Granada

Se aceptan las siguientes modificaciones solicitadas:

1.- Descripción del Título

Se aumenta del número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso de 35 a 45. Este cambio se estima coherente con el criterio 6 y 7, garantizando la disponibilidad de recursos humanos y materiales para llevarlo a cabo.

Se actualiza la normativa de permanencia y se modifica la tabla de distribución ECTS de matrícula mínima y máxima en consonancia con la nueva normativa.

Se propone cambiar a modalidad del Título de “presencial” a la modalidad “semipresencial”, se propone ofertar en esta modalidad el Trabajo de fin de máster y nueve de las materias.

4.- Acceso y admisión de estudiantes

Se modifica la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la Universidad.

Se actualiza la normativa de acceso a la nueva legislación general del Estado y a la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster la Universidad así como la referida a la atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada por la Universidad.

Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos así como los referentes a las normas de permanencia de la Universidad de Granada.

5. Planificación de las enseñanzas

Se incorpora información sobre la política de planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida y se actualiza, conforme a la normativa reguladora de los Estudios de Máster Universitario en la Universidad de Granada, de los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

6. Personal académico

Se actualiza la información del Profesorado que participa en la impartición del Título de acuerdo a las nuevas plazas solicitadas y se incluyen los datos del personal del Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada.

7. Recursos materiales y servicios

Se actualiza la información de los recursos materiales del Centro incorporando los referidos al Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD), encargado la docencia virtual.

Se modifica la información sobre las políticas de accesibilidad de la Universidad para personas con discapacidad o necesidades educativas especiales.

8. Resultados previstos

Se actualiza la información sobre el Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje común para todos los másteres de la Universidad de Granada.

10. Calendario de implantación

Se actualiza el calendario de implantación que recoge la fecha de despliegue de las modificaciones propuestas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 28/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Francisco Gracia Navarro